

## Aprobado Plan Maestro del Aeropuerto de Barranquilla



- El documento que define el desarrollo del aeropuerto para los próximos 20 años fue elaborado por el Grupo Aeroportuario del Caribe y aprobado por la Aeronáutica Civil.
- El concesionario iniciará en las próximas semanas la repavimentación de la pista de aterrizaje.

**Barranquilla, junio 20 de 2016** – El Aeropuerto Ernesto Cortissoz, que presta servicios a la ciudad de Barranquilla, concesionado por la Agencia Nacional de Infraestructura al Grupo Aeroportuario



Oficina de Comunicaciones ANI

Calle 24 A # 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2, Ciudadela Empresarial Sarmiento Angulo, Bogotá D.C.

PBX: (571) 484 8860 Ext. 1352 • E-mail: prensa@ani.gov.co

del Caribe SAS, recibió la aprobación final del documento que contiene la Actualización de su Plan Maestro.

Este documento, aprobado por la Aeronáutica Civil, define el crecimiento para los próximos 20 años de la terminal aérea, determinando las obras y los usos de sus áreas, tanto en el lado aire, como en el lado tierra. Entre las obras contempladas en el proyecto de modernización sobresalen las que se adelantarán en los 17 mil metros cuadrados de la terminal de pasajeros, la ampliación de la zona internacional en más de 5 mil metros cuadrados, la renovación de equipos como puentes de abordaje y sistema de manejo de equipajes, entre otros.

“El Ernesto Cortissoz tendrá una inversión que asciende a los 345 mil millones de pesos. Para el Gobierno Nacional es una prioridad que este aeropuerto se convierta en un centro de conexiones para el Caribe Colombiano”, aseguró, Luis Fernando Andrade, presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura

Por su parte, Álvaro González, Gerente del Grupo Aeroportuario del Caribe, aseguró que el Plan Maestro es un documento guía que surgió luego de muchas sesiones de trabajo y de muchas horas de análisis y de proyección. “Estamos alineados a las estrategias de crecimiento de la ciudad, la región y el país”, dijo.

De acuerdo con la Resolución, 01569 del 7 de junio de 2016, publicada por la autoridad aeronáutica, los entes locales y regionales deberán facilitar ahora el uso del suelo en las zonas aledañas al aeropuerto de acuerdo con las actividades compatibles a través del Plan de Ordenamiento Territorial y de conformidad con la Ley 388 de 1997.

El proceso para elaboración de esta propuesta contó con la asesoría de GHAFARI y ALG GLOBAL, reconocidas empresas expertas en desarrollo aeroportuario, que han participado en diversos proyectos de desarrollo aeroportuario en el mundo.

“Fue un trabajo multidisciplinario y profesional, coordinado por el Grupo Aeroportuario del Caribe como responsable, y que contó con la participación de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, la Aerocivil y la Interventoría. Esta dinámica de trabajo en equipo permitió que con el aporte de



VICEPRESIDENCIA



MINTRANSPORTE



**Oficina de Comunicaciones ANI**

Calle 24 A # 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2, Ciudadela Empresarial Sarmiento Angulo, Bogotá D.C.

**PBX:** (571) 484 8860 Ext. 1352 • **E-mail:** prensa@ani.gov.co

conocimientos y experiencias se lograra estructurar este documento que orientará los futuros desarrollos de nuestro aeropuerto”, concluyó Luis Narváez, Director del Consorcio Interaeropuertos, empresa interventora del proyecto.



VICEPRESIDENCIA



MINTRANSPORTE



**Oficina de Comunicaciones ANI**

Calle 24 A # 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2, Ciudadela Empresarial Sarmiento Angulo, Bogotá D.C.

**PBX:** (571) 484 8860 Ext. 1352 • **E-mail:** [prensa@ani.gov.co](mailto:prensa@ani.gov.co)